



O-SAO 00246-16

San Gil, 20 de Abril de 2016

Doctora.
MARTHA ELENA CAMACHO BELLUCCI.
Subdirectora de Evaluación y Seguimiento
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.
Calle 37 No 8-40 Edificio Anexo.
BOGOTÁ.

Ref. Proceso Licenciamiento Hidroeléctrica PIEDRA DEL SOL.

La empresa HMV Ingenieros Ltda., e ISAGEN S.A E.S.P se encuentran adelantando ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA el proceso de licenciamiento del proyecto Hidroeléctrico denominado Piedra del Sol, que aprovechara las aguas del río Fonce, el cual lo conforman las subcuencas de los ríos Pienta, Táquiza, Mogóticos y la quebrada Curiti y que tiene como área de influencia directa los municipios de Pinchote, San Gil, Cabrera y Socorro.


En razón a que el proyecto de esta hidroeléctrica involucra la cuenca del río Fonce, la cual es una fuente hídrica de gran relevancia para la provincia Guanentina en donde se localiza el municipio de San Gil, sede de nuestra corporación, de la manera más atenta le solicitamos que a la hora de resolver el trámite de licenciamiento del proyecto se tengan en cuenta las diferentes inquietudes presentadas por las comunidades en la Audiencia Pública del 11 de diciembre de 2015.

Igualmente, solicitamos que la Agencia Nacional de Licencias Ambientales en caso de resolver el otorgamiento de la licencia, garantice como mínimo el caudal ecológico en el río en toda época del año, con el objeto de no afectar la biodiversidad y los demás usos y goces aguas abajo de la posible captación del proyecto.

Es importante informarle al ANLA que durante el presente Fenómeno de "El Niño", hubo gran preocupación por parte de la comunidad ante la posibilidad de que se llegue a licenciar el referido proyecto debido a que el río Fonce disminuyó preocupantemente su caudal.

Precisamente, un aforo que realizó la Corporación en el río a finales del mes de enero de 2016 arrojó un caudal de veintiún metros cúbicos por segundo (**21m³/Seg**), caudal que consideramos debe ser tenido en cuenta por cuanto es uno de los mínimos que históricamente ha presentado el río Fonce.

A la espera de poder atender inquietud al respecto, me suscribo.



DIRECCIÓN GENERAL
Ángel Guerrero
Directora General



Proyectó: Omar Morales y Mauricio Barrera.

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fenix Of 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VELEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7444011